

Salta, 12 MAR 2025

RESOLUCIÓN 079.25

Expediente N° 18/2025-ING-UNSa

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Daniel Alejandro CALA solicita el reconocimiento del Requisito Curricular: "Inglés" aprobado en la carrera de Ingeniería Civil para la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, ambas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Daniel Alejandro CALA ingresa a la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos en el Período Lectivo 2011.

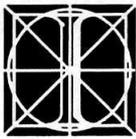
Que la Profesora Responsable del Requisito Curricular, Mg. Susana María COMPANYY, emite opinión al respecto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Conceder al Sr. Daniel Alejandro CALA, Documento de Identidad N° 33671612, L.U. N° 308495, estudiante de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, EQUIVALENCIA TOTAL en el Requisito Curricular: "Idioma Inglés" por tener aprobado el Requisito Curricular "Inglés" en la carrera de Ingeniería CIVIL de esta Facultad, según se detalla a continuación:



Expediente N° 18/2025-ING-UNSa

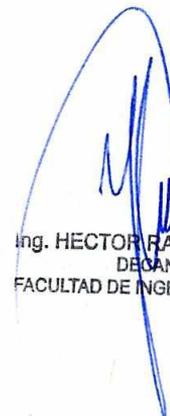
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	INGENIERIA CIVIL	APLAZOS REGISTRADOS
REQUISITO CURRICULAR: IDIOMA INGLÉS	Por el REQUISITO CURRICULAR: INGLÉS: Aprobado el 05/03/2015 sin Nota, según consta en Libro 2015, Acta 0072, Folio 1.	NINGUNO

ARTÍCULO 2°. - Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a Dirección de Alumnos, al Sr. Daniel Alejandro CALA y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI N° 079 -D-2025.-


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa